



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES



Nombre del organismo contratante	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN
----------------------------------	---

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo y Clase: C.D.-Trámite Simplificado	Nº 58	Ejercicio:2015
Modalidad: Sin modalidad		
Expediente DGN Nº 1540/2015		
Rubro comercial: Librería, Papelería y Útiles de Oficina		
Costo del pliego: sin costo		

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Departamento de Compras y Contrataciones San José 331 2º Piso, C.A.B.A. Tel/ Fax: 4124-0656/44/45/46/47/48/49	Hasta el día y hora fijados para el Acto de Apertura de Ofertas

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Departamento de Compras y Contrataciones San José 331 2º Piso, C.A.B.A. Tel/ Fax: 4124-0656/44/45/46/47/48/49	4 de Septiembre de 2015, a las 12:00 hs. IMPORTANTE Se recomienda a los oferentes hacer la presentación del sobre conteniendo la propuesta con la debida anticipación a la hora fijada para la el acto de apertura, teniendo en cuenta la demora que ocasiona el trámite de ingreso.

FERNANDO G. LEGUIZAMÓN
Subsecretario Administrativo
Defensoría General de la Nación

1. OBJETO

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de distintos packs de espirales y tapas para encuadernar solicitados por la Subsecretaría de Comunicación Institucional de este Ministerio Público de la Defensa.

La contratación constará de diez renglones de acuerdo a la cantidad obrante en la Planilla de Cotización - Anexo II.

2. RETIRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y retiro en la página oficial de la Defensoría General de la Nación:

<http://www.mpd.gov.ar/index.php/compras-y-contrataciones>

O podrá retirarse en el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José Nº 331/3 piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 hs. El mismo será suministrado en forma gratuita.

3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La presentación de las ofertas deberá efectuarse en el Departamento Compras y Contrataciones de la Defensoría General de la Nación en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día y la hora indicados para el acto de apertura de ofertas, en sobre cerrado indicando el número de contratación, número de expediente, fecha y hora de apertura.

LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LAS OFERTAS DARÁ LUGAR A SU RECHAZO SIN MÁS TRÁMITE.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

El presente procedimiento de selección del contratista es de etapa única, por lo tanto las ofertas deberán presentarse en un único sobre cerrado de acuerdo a lo establecido en el Art. 1 del "Pliego de Bases y Condiciones Generales - Trámite Simplificado" (Resolución DGN N°796/08, texto ordenado por Resolución DGN N° 856/11), incluyendo tanto la documentación y constancias exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones como la propuesta económica, de la cual deberá agregarse una copia.

No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ofertas ya presentadas.

IMPORTANTE

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SIGNIFICA DE PARTE DEL OFERENTE EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN. POR LO TANTO, NO SE DEBERÁ ADJUNTAR EL PLIEGO FIRMADO EXCEPTO LOS ANEXOS Y FORMULARIOS QUE LO INTEGRAN PARA SU CUMPLIMENTACIÓN Y POSTERIOR AGREGACIÓN EN LA OFERTA.

En este sentido, se destaca que la conservación del Pliego será de gran utilidad al eventual adjudicatario hasta la finalización del vínculo contractual y contribuirá a evitar el sobredimensionamiento innecesario de los expedientes.

4. CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Las consultas de carácter técnico y/o administrativo al Pliego de Bases y Condiciones deberán efectuarse por escrito **hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para el acto de apertura**, estableciendo domicilio para efectuarlas: Departamento Compras y Contrataciones sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9.30 a 16.00 hs. (Tel: (011)- 4124-0644 al 49/0656). También podrán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@mpd.gov.ar indicando en el asunto el número y objeto de la contratación.

Asimismo, por razones operativas y a fin de lograr celeridad en la elaboración de las circulares a cursar a los interesados, se solicita que tales solicitudes sean confeccionadas en una única presentación por cada uno de los potenciales oferentes, sin que ello menoscabe el derecho de efectuarlas dentro del plazo establecido las veces que sea necesario.

Las respuestas, aclaraciones y/o modificaciones al pliego, que no alteren el objeto del requerimiento, sean éstas originadas por el Organismo o por consultas realizadas por los interesados - se circularizarán de igual forma, hasta día hábil anterior a la fecha tope fijada para la presentación de ofertas (acto de apertura), a todas las personas que hubiesen retirado el pliego. **Las circulares formarán parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.**

5. CONSTITUCIÓN DE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y DOMICILIO

El oferente debe constituir, con carácter de declaración jurada, una dirección electrónica donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren. Para dar por cumplido este requisito, deberá completar y suscribir debidamente el Anexo I del presente.

Asimismo y con iguales efectos, debe constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6. MIPYME Y COMPRES NACIONAL

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas comprendidas en el artículo 1º de la Ley N° 25.300 (LEY DE FOMENTO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA), así como aquellas que sean proveedoras de bienes de origen nacional, conforme Ley N° 25.551 (COMPRES ARGENTINO) y Decreto N° 1600/2002 (reglamentación de la Ley N° 25.551) y deseen beneficiarse con las prerrogativas establecidas en dichas normativas, **deberán acompañar una declaración jurada** que de fe de ello, sin perjuicio de la facultad de la Comisión de Pre-adjudicación de solicitar la documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar dicha situación.

7. FORMA DE COTIZACIÓN

La cotización se consignará en pesos, con IVA incluido, indicando el precio unitario y precio total de la oferta, expresado en letras y en números; detallando asimismo los descuentos o bonificaciones, en caso de ser ofrecidos. **Las ofertas expresadas en otra moneda y/o que contengan cláusulas de ajuste serán desestimadas.**



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Se deberá cotizar en la planilla identificada como Anexo II del presente.

8. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta será de cuarenta (40) días hábiles a partir de la fecha de apertura. Dicho plazo será prorrogado automáticamente por lapsos iguales al inicial, en caso de que el oferente no manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta, con una antelación mínima de diez (10) días al vencimiento de cada plazo.

9. GARANTÍAS

La presente contratación **no requiere la constitución de garantía de OFERTA**, rigiéndose la constitución de las garantías de adjudicación por lo normado en el Art. 9 del "Pliego de Bases y Condiciones Generales – Trámite Simplificado" (Resolución DGN N° 796/08, texto ordenado por Resolución DGN N° 856/11).

IMPORTANTE: la garantía de cumplimiento del contrato podrá instrumentarse mediante un pagaré, siempre que el monto de la garantía no supere la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000)-

En el caso de constituirse la garantía de adjudicación mediante seguro de caución, las compañías aseguradoras que aprueben las pólizas respectivas deberán encontrarse autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y contar con acreditada solvencia y trayectoria. Queda a criterio de este Ministerio Público de la Defensa la aceptación de la compañía propuesta.

Los adjudicatarios deberán constituir sus garantías a favor del "Ministerio Público de la Defensa – Defensoría General de la Nación".

10. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

La adjudicación se efectuará a un único oferente. Se seleccionará la oferta más conveniente para el Ministerio Público de la Defensa, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás características de la oferta.

11. PLAZO DE ENTREGA

Hasta diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la aceptación de la Orden de Compra. No se computarán como días hábiles aquellos días correspondientes a los recesos judiciales (Feria Judicial).

12. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA

Todos los materiales serán entregados en Callao 970, Piso 1°-contrafrente- de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa coordinación al teléfono: 4814-8448, en el horario de 10:00 hs. a 15:00 hs. -correo electrónico: comunicacioninstitucional@mpd.gov.ar o mreggi@mpd.gov.ar.

Todos los gastos que demande la entrega en dicho lugar (carga, descarga, estiba, etc.) serán por cuenta del adjudicatario.

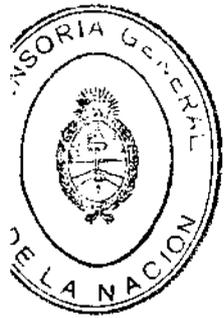
13. PLAZO EN QUE SE OTORGARÁ LA RECEPCIÓN DEFINITIVA

La Recepción Definitiva se otorgará dentro del plazo de siete (7) días hábiles, el que se contará a partir del día siguiente a la fecha de la entrega de los productos correspondientes.

14. MARCA

Deberá indicarse la marca de los materiales ofrecidos.

15. FORMA DE PAGO



FERNANDO G. LEGUIZAMÓN
Subsecretario Administrativo
Defensoría General de la Nación



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

El pago se realizará en pesos (moneda nacional), mediante transferencia bancaria por medio del Tesoro Nacional, conforme las disposiciones de la Resolución 262/SH/95.

En forma previa a la adjudicación, el proveedor presentará el Alta de Beneficiario en el Departamento de Contabilidad de la Dirección General de Administración, sito en San José N° 331/3, 3° piso, C.A.B.A.

16. FACTURACION

Las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Dirección de Correo electrónico para la presentación de facturas:

contabilidad@mpd.gov.ar

Para los casos en que el proveedor no tenga obligación legal de emitir factura electrónica el lugar de presentación de las facturas será en la **Mesa de Entradas de la Administración General del M.P.D., ubicada en San José 331 PB, C.A.B.A.** Si las facturas fueran presentadas con posterioridad a la fecha de Conformidad Definitiva, el plazo para el pago (30 días según punto 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales) será computado desde su efectiva presentación.

Forma de presentación de las facturas:

Respecto del Impuesto al Valor Agregado esta Defensoría General de la Nación reviste el carácter de sujeto "EXENTO" por tal motivo las facturas deben estar identificadas con la letra B o C, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Gral. (AFIP) 1415/2003.

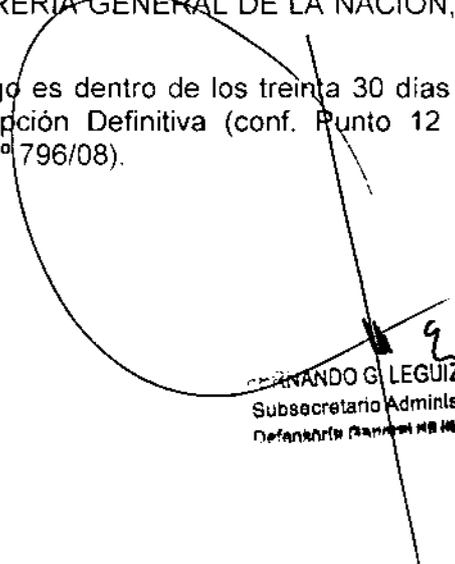
Asimismo se indicará en cada factura:

- Nombre: DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION.
- Domicilio: Av. Callao 970. (1023) Capital Federal.
- Indicar condición frente al I.V.A. "EXENTO".
- Forma de pago: Depósito Bancario.
- Nro. CUIT: 30-69115699-7
- Número y fecha de la orden de compra
- Número del expediente
- Número y fecha de los remitos de entrega, y agregado de los mismos, debidamente conformados
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado
- Importe total bruto de la factura
- Monto y tipo de descuentos, de corresponder
- Importe neto de la factura

AGENTE DE RETENCION: Esta Defensoría General de la Nación actúa como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado. Los sujetos indicados en el inciso a) del art 5 de la RG 2854/10 de AFIP, deberán acreditar su inclusión como **agentes de retención** en las nóminas pertinentes, exhibiendo la publicación en el boletín oficial de la respectiva nómina. Dicho requerimiento debe ser cumplido en el periodo comprendido entre la fecha de notificación de la orden de compra y la presentación de la factura correspondiente.

Alta de beneficiario. El adjudicatario deberá poseer ALTA DE BENEFICIARIO (Anexos I y II), otorgado de conformidad a la Disposición Conjunta N°21/95 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y N°10/95 de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por la que se aprueban los Anexos antes señalados.

Plazo de pago: El plazo para el pago es dentro de los treinta 30 días de recibida la factura, y una vez labrada el Acta de Recepción Definitiva (conf. Punto 12 del Pliego de Bases y Condiciones generales, Res. DGN N° 796/08).


FERNANDO G. LEGUIZAMÓN
Subsecretario Administrativo
Defensoría General de la Nación



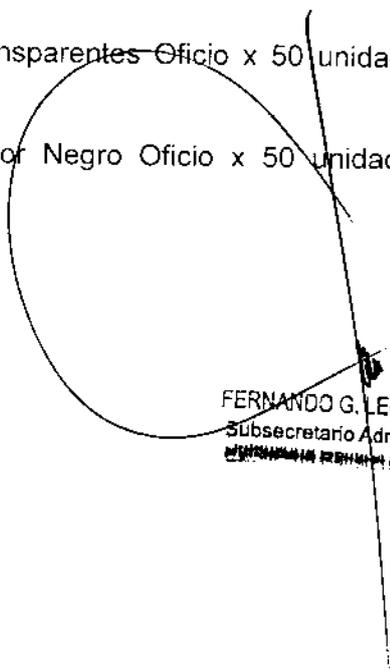
Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Las presentes especificaciones técnicas se refieren a la provisión de materiales solicitados por la Subsecretaría de Comunicación Institucional.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



- 10 Pack de espirales para encuadernar tipo Renz o similar 50 mm x 5 unidades;
- 3 Pack de espirales para encuadernar tipo Renz o similar 30 mm x 20 unidades;
- 3 Pack de espirales para encuadernar tipo Renz o similar 20 mm x 50 unidades;
- 3 Pack de espirales para encuadernar tipo Renz o similar 14 mm x 50 unidades;
- 5 Pack de espirales para encuadernar tipo Renz o similar 9 mm x 50 unidades;
- 5 Pack de espirales para encuadernar tipo Renz o similar 7 mm x 50 unidades;
- 10 Tapas para encuadernar Transparentes A4 x 50 unidades, de PVC como de cualquier otro material plástico;
- 10 Tapas para encuadernar color Negro A4 x 50 unidades, de PVC como de cualquier otro material plástico;
- 10 Tapas para encuadernar Transparentes Oficio x 50 unidades, de PVC como de cualquier otro material plástico;
- 10 Tapas para encuadernar color Negro Oficio x 50 unidades de PVC como de cualquier otro material plástico.


FERNANDO G. LEGUIZAMÓN
Subsecretario Administrativo
Defensoría General de la Nación



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación
ANEXO I

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA- DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO

Procedimiento de selección:

Tipo y Clase:

Modalidad:

Nº:

Ejercicio:

Lugar, día y hora del Acto de Apertura:

Declaro bajo juramento que constituyo domicilio especial en la calle..... N°, piso, departamento de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal:;teléfono:.....y la siguiente dirección de correo electrónica: donde serán válidas todas las comunicaciones que se me cursen.

Firma:

Aclaración:

Carácter:

Lugar y fecha:

LEGUIZAMÓN
 Secretario Administrativo
 Defensoría General de la Nación



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN



Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	10	Pack de espirales para encuadernar tipo Renz o similar (conforme especificaciones técnicas)	\$	\$
2	3	Pack de espirales para encuadernar tipo Renz o similar (conforme especificaciones técnicas)	\$	\$
3	3	Pack de espirales para encuadernar tipo Renz o similar (conforme especificaciones técnicas)	\$	\$
4	3	Pack de espirales para encuadernar tipo Renz o similar (conforme especificaciones técnicas)	\$	\$
5	5	Pack de espirales para encuadernar tipo Renz o similar (conforme especificaciones técnicas)	\$	\$
6	5	Pack de espirales para encuadernar tipo Renz o similar (conforme especificaciones técnicas)	\$	\$
7	10	Tapas para encuadernar (conforme especificaciones técnicas)	\$	\$
8	10	Tapas para encuadernar (conforme especificaciones técnicas)	\$	\$
9	10	Tapas para encuadernar (conforme especificaciones técnicas)	\$	\$
10	10	Tapas para encuadernar (conforme especificaciones técnicas)	\$	\$

FERNANDO G. LEGUIZAMÓN
Subsecretario Administrativo
Defensoría General de la Nación

Son pesos:(en letras)

Firma:

Aclaración:

Carácter:

Lugar y fecha:

ANEXO II

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES
TRAMITE SIMPLIFICADO (Resolución DGN N° 798/08)
Folio 005/08 según Resolución DGN N° 834/11.

RECIBIDO que la presente es copia legítima de su original en la Oficina de la Dirección General de la Nación, el día 20 de mayo de 2011.

RECIBIDO que la presente es copia legítima de su original en la Oficina de la Dirección General de la Nación, el día 20 de mayo de 2011.

Ministro Emilio de la Plaza
Diputado Germán de la Hoz



CONDICIONES

- 1- Presentación de ofertas: las ofertas deberán presentarse hasta el día y hora fijados para la apertura en un sobre cerrado, en el Departamento de Compras y Contratación, sito en la calle San José N° 331/3, 2° piso, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 hora. En el sobre se deberá indicar el número de contratación, el número de expediente y la fecha y hora de apertura.
- 2- Formalidad de las ofertas: las propuestas deberán estar firmadas en original en todas sus hojas por el oferente o su representante legalmente autorizado.
- 3- Fomente especial: el oferente deberá contar con domicilio especial en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde sean válidas todas las condiciones que se le exigen.
- 4- Certificación: la realización se hará por registro, con indicación de precio unitario, precio total del ítem y precio total de la oferta. Las ofertas se consignarán en papel, con I.V.A. incluido. Las ofertas expectadas en otra moneda y/o que contengan cláusulas de ajuste serán desestimadas. Los precios ofertados deberán incluir: la mano de obra, la provisión de todos los elementos necesarios, materiales, herramientas y máquinas, gastos de transporte, embalaje, envío, flete, descarga, manutención para poder cumplir con lo requerido en forma satisfactoria, según así indican los seguros de trabajo del personal asignado.
- 5- Los datos deberán indicarse en número de Dato Único de Identificación Financiera-CUIT.
- 6- Serán desestimadas sin más trámite las ofertas que no estén firmadas por el oferente o su representante legal, estén escritas en bleda, o tengan raspaduras o enmendaduras en elementos esenciales y no haya sido sellada.
- 7- Incomunicación: El oferente deberá presentar, junto con la oferta:
 - Acreditación del cargo del firmante
 - Copia del poder que acredite la personería del firmante de la oferta, si éste no sujeta de la documentación requerida en el punto anterior.
 - Mantenimiento de oferta: los oferentes deberán presentar, su oferta por el término de cuarenta (40) días hábiles a partir de la fecha de apertura.
- 8- Garantías:
 - Garantía de oferta: para la presente contratación no se requiere la presentación de garantía de oferta.
 - Garantía de adjudicación: como de las bases (3) días de recibida la Orden de Compra, el adjudicatario deberá ingresar en la DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Departamento de Compras y Contratación, sito en la calle San José N° 331/3, 2° piso, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 hora, la GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN, correspondiente al 15% (quince por ciento) del valor total adjudicado. La garantía de adjudicación deberá consistir en alguna de estas formas a opción del adjudicatario:
 - a) Pagar a la vista suscripcio por el adjudicatario o su representante legalmente autorizado.
 - b) Seguro de caución, mediante pólizas emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

9) En efectivo, mediante depósito en la Tesorería de la Defensoría General de la Nación, sito en la calle San José N° 331/3, 2° piso, C.A.B.A., acreditado a la oferta o recibo correspondiente.

10) En cheque certificado.

La garantía deberá ser cancelada a nombre de la Defensoría General de la Nación y deberá indicar el N° de Expediente y N° de Contratación. Será sin perjuicio de vencer y extinguirse al día de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Revocación de la garantía: los adjudicatarios deberán presentar a retirar la garantía dentro de los sesenta días hábiles a partir de la fecha de la recepción definitiva de los bienes o servicios contratados o última recepción, para el caso de emerges parciales.

A partir de la fecha de ofrecimiento o su representante legalmente autorizado deberá concurrir a la Tesorería de la Defensoría General de la Nación, sito en la calle San José N° 331/3, 2° piso.

Cancelación: el pliego de bases expresa y en los casos en que los oferentes o sus representantes no hayan retirado la misma, la Defensoría General de la Nación podrá proceder a declarar dicho documento sin necesidad de notificación previa al adjudicatario.

En caso de retiro de silencio o de cheque certificado, a menos que se refiera a la Cuenta Única del Tesoro Nacional, previa notificación fehaciente al adjudicatario.

14- Plazo: En los casos que se somete a realización de trabajos dentro de los días (7) días de recibida la orden de compra, el adjudicatario deberá presentar una nómina de las personas que intervengan en los trabajos contratados, con indicación de cargo, nombre y D.N.I., junto con una declaración de que dicho personal se encuentra cubierto por un Seguro de Riesgo de Trabajo acorde a la normativa vigente, y con los pagos al día.

11- Recepción Definitiva: deberá intervenir la Comisión de Recepción Definitiva, conforme lo normado en la Resolución DGN N° 230/11 e la normativa que en el futuro se adopte.

12- Forma de pago: el pago se realizará mediante cheque o acreditación bancaria, dentro de los veinte días (20 días) de recibida la factura, y una vez liberada el Acta de Recepción Definitiva.

13- Pasuros: se deberá tener en cuenta que las facturas deberán ajustarse a la legislación vigente en Administración Federal de Ingresos Públicos. Las mismas deberán expresarse en pesos, no siendo válida cualquier equivalencia en otra moneda.

Deberá consignarse en las facturas:

- Fecha y número de la orden de compra
- Número de expediente
- Fecha y número de los recibos de entrega y apuro de los trabajos debidamente conformados
- Número, especificación e importe de cada ítem facturado
- Importe total bruto de la factura
- Monto y tipo de descuentos, de correspondencia
- Monto neto de la factura.

Las facturas serán presentadas en la Mesa de Entradas de la Defensoría General de la Nación, ubicada en el segundo piso del edificio de la Av. Callao N° 970, C.A.B.A.

Esta Defensoría General de la Nación maneja como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado, a los gananciales y a la Seguridad Social. Por ello el

RECORRIDO POR LA PRESIDENCIA
 Y POR LOS SEÑORES
 SECRETARIO DE ESTADO
 Y SECRETARIO DE HACIENDA
 EL 10 DE ABRIL DE 1950

[Firma]

DR. CAROLINA LINDSAY
 SECRETARIA DE ESTADO

adjudicación, en el caso de poder extenderse en las retenciones, deberá anexarse a la factura correspondiente.
 Los adjudicatarios que revisan el carácter de regímenes de retención de I.V.A. deberán acreditar dicha situación. En caso de controversia se deberá seguir la vía indicada en el punto 2 del inciso II de la Ley 13090 de la A.F.I.P.
 En el momento de presentar las facturas, el adjudicatario deberá manifestar su situación individual respecto de la Resolución General A.F.I.P. N° 1897 y sus modificaciones y complementarias.

A efectos de su posición ante el Impuesto al Valor Agregado este Ministerio Público revoca el carácter de suito "EXENTO" si como lo normare vigente de aplicación, la Resolución General A.F.I.P. N° 1415/50.

14. Plazos: Cuando no se aclare lo contrario, los plazos aludidos en el presente pliego, se computan en días hábiles administrativos.

15. Plazo de Entrega: en el caso de que en las Cláusulas Particulares no se fije un plazo de entrega, los oferentes deberán indicar el plazo de cobro de los elementos convocados. De no indicarse plazo alguno, se considerará por el mismo es de quince (15) días.

16. Pliego de Bases y Condiciones: el presente pliego, así como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que rijan cada contratación por trámite simplificado podrán consultarse en la página web de la Defensoría General de la Nación: www.defensor.gov.ar, Administración General, Departamento de Compras y Contrataciones.

17. Normativa aplicable: la presente contratación se rige por lo establecido en la Resolución DGN N° 514/50 "Procedimiento de Contratación Directa. Trámite Simplificado". Se aplica en forma supletoria la Resolución DGN N° 230/71 o la normativa que en el futuro se adopte.

18. Consultas: los interesados podrán efectuar cualquier tipo de consultas en la Defensoría General de la Nación - Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José 531/3, 2° piso, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 hs. - Tel: 124-06474/545051.

[Firma]

STELLA MARIE MARTINEZ

[Firma]

ROBERTO LANZASTRENER
 SECRETARIO DE ESTADO
 Y SECRETARIO DE HACIENDA